



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

Lanús, 11 DE AGOSTO DE 2021

VISTO, el expediente N° 914/21 correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la UNLa en su quinta parte (art. 86, 87, 88 y 89) establece el compromiso de asegurar instancias internas (autoevaluación) y externas de evaluación institucional a fin de analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones;

Que, la UNLa cuenta con una tradición de informes de gestión de corte evaluativo y de planes de acción anuales desde sus inicios;

Que, desde el año 2018 la elaboración del Informe de Gestión y el Plan de Acción Anual, a partir de un trabajo conjunto entre la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión (DiPEG) –Vicerrectorado– y la Dirección de Informática – Secretaría de Administración–, se realiza mediante el Sistema de Planificación, Presupuestación y Seguimiento de Actividades Anuales (SIPPSAA) de manera participativa;

Que, en 2019 la Asamblea Universitaria aprobó el Plan Plurianual 2020-2025 bajo el cual se deben inscribir las actividades que cada dependencia de la Universidad se compromete a realizar en el Plan de Acción Anual y del que debe dar cuenta en el Informe de Gestión Anual según lo indica el Art. 28 del Estatuto de la Universidad;

Que, para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2025 se contó con una comisión transversal integrada por la DiPEG y un representante de cada dependencia de la Universidad, y que ya existe un equipo consolidado de trabajo desde el año 2018;

Que, la evaluación institucional es un proceso de aprendizaje continuo y sistemático que permite la reflexión y valoración de la práctica educativa y tiene como fin último mejorar la calidad de la misma;

Que, la Ley N 24.521 de Educación Superior establece en su artículo 44 que las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución;

Que, se ha cumplido el plazo estipulado desde la II Evaluación Institucional de la UNLa que implica la necesidad de implementar una nueva Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

Por ello;

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto “III Autoevaluación Institucional” de la Universidad Nacional de Lanús, conforme se detalla en el Anexo de nueve (09) fojas que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

ANEXO

Proyecto: III Autoevaluación Institucional de la UNLa

- I. Fundamentación
- II. Características propias
- III. Objetivos de la III Autoevaluación Institucional
- IV. Dimensiones
- V. Técnicas de recolección de la información
- VI. Dinámica de trabajo
- VII. Sensibilización y comunicación
- VIII. Fases y cronograma

I. *Fundamentación*

“Para evaluar es preciso considerar los valores y principios que dan origen a una institución y a una política pública. Para evaluar nuestra universidad, pedimos que se respetara el proyecto que elevamos a la CONEAU. Éste se aprobó y nosotros vamos por ese camino. Por lo tanto, nos tienen que evaluar con dicho proyecto”

Ana Jaramillo

La evaluación institucional –que se encuentra establecida en la Ley de Educación Superior– comprende dos instancias: la autoevaluación institucional a cargo de la institución universitaria, y la evaluación externa a cargo de CONEAU. Las autoevaluaciones tienen por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones universitarias y sugerir medidas para su mejoramiento. Las mismas se complementan con evaluaciones externas realizadas por pares evaluadores. Ambas etapas de la evaluación institucional abarcan las funciones de docencia, investigación y cooperación, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional en su conjunto.

Después de seis años de producida la última evaluación institucional, la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) en cumplimiento de la Ley de Educación Superior, considera necesario continuar con las experiencias evaluativas previas ateniéndose a su Estatuto¹ y a su permanente reflexión sobre la

¹ Ver: http://www.unla.edu.ar/documentos/anexo_5949983_1.pdf

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

práctica.² La primera de ellas, inició con la autoevaluación en 2003 y continuó en 2005 con la evaluación externa. La segunda, en 2011-2012 y 2014 respectivamente. Ambas instancias resultaron altamente satisfactorias porque permitieron la reflexión del quehacer cotidiano por parte de la comunidad universitaria y el establecimiento de planes de mejora para continuar consolidando nuestra visión de universidad urbana comprometida.

En el año 2019, consecuentemente con recomendaciones de la evaluación externa, la UNLa elaboró el Plan Plurianual 2020-2025. Fue una construcción también participativa la que dio lugar al mismo. En esta nueva etapa, es indispensable potenciar las mutuas contribuciones entre los procesos de planificación y los de evaluación de la UNLa.

Por ello, luego de este recorrido que se ha realizado y cumpliéndose en 2021 el plazo de seis años respecto del anterior proceso evaluativo, la UNLa considera importante volver a generar el espacio de reflexión institucional que permitirá mantener el rumbo hacia la excelencia académica, la investigación en torno a los problemas y la cooperación en el marco de la realidad local, provincial, nacional y regional.

Como en oportunidades anteriores, la autoevaluación será realizada por los actores de la comunidad universitaria. Cada actor, desde su perspectiva, brindará la posibilidad de entender a la Universidad desde una comprensión particular que permitirá percibir los diferentes matices de la institución. Esto generará la posibilidad de identificar y consolidar los avances que se han logrado, e identificar los problemas que persisten y los emergentes.

En este sentido, se retoma la conceptualización de la evaluación plasmada en la Res. C.S. 105/11 (p.3).

Se considera la autoevaluación como un espacio democrático y consensuado de participación, que pone el acento en la autoreflexión como ámbito de preparación para el planeamiento estratégico y la programación de actividades.

Dicha definición se complementa con la consideración de la autoevaluación como recurso clave para identificar las fortalezas y debilidades de la gestión universitaria con **una mirada comprehensiva y crítica** sobre las diferentes funciones que desarrolla la Universidad; también, como una instancia de comprensión de los roles y los procesos que los propios actores viven y que tiende a favorecer la **responsabilización**.

Cabe decir que realizar la autoevaluación en tiempos donde la pandemia del COVID-19 sigue vigente, resulta un desafío pero también una oportunidad. Valorar la respuesta que la UNLa dio desde la docencia, la investigación y la cooperación así como el acompañamiento a toda la comunidad universitaria en una

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi

² Jaramillo A. (2014). *Reflexiones sobre la práctica*. Universidad Nacional de Lanús.



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

situación de incertidumbre, puede resultar provechosa para tomar decisiones teniendo presente los aprendizajes que se visualicen en este contexto.

Por último, es interés de la III Autoevaluación Institucional –alejada del positivismo académico– no sólo reparar en el curriculum visible, aquel que se plantea en los planes de estudio y en las propuestas de formación, sino también en el “currículum oculto” que buscamos explicitar y el “**currículum existencial**”, es decir aquel que hace a la vida de la comunidad, el que se expresa en formas concretas de vivenciar los valores de la institución³.

De este modo, se busca que la III Autoevaluación brinde, fruto del consenso, una idea de lo que se ha logrado fortificar dando cuenta de los problemas detectados y tareas pendientes, los desafíos a futuro y las recomendaciones para la toma de decisiones que contribuyan a fundamentar la elaboración de propuestas.

II. Características propias

Como se mencionó anteriormente la autoevaluación se llevará a cabo contemplando la misión de la UNLa, el modelo de gestión, el ideario institucional, los valores compartidos y el Plan Plurianual 2020-2025 que recorren la vida institucional de la UNLa.

La UNLa tiene como **misión primaria** contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de coadyuvar a la mejora de su calidad de vida y al fortalecimiento de los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad. La Universidad debe priorizar la articulación y cooperación entre los distintos productores y productoras del saber, transformar la información en conocimiento y, en su tarea hermenéutica y axiológica, atender las problemáticas sociales, nacionales y regionales, promoviendo en todo momento la educación con inclusión. Sustentada en un modelo de gestión que promueve una perspectiva interdepartamental, transdisciplinar y participativa, se define como **universidad urbana comprometida**, identidad que se expresa en su currícula, que busca atender a las demandas, expectativas y necesidades de formación de la comunidad⁴. Se basa en la razón inescindible de la decisión volcada a cuestionar la racionalidad instrumental, dejando al descubierto que detrás de toda razón hay un “para qué” y un “por qué”, una razón valorativa que no se puede omitir y, asimismo una razón social en el convencimiento de que la producción de conocimiento debe estar en función de la transformación y mejoramiento de la realidad.

El concepto de universidad urbana comprometida también se expresa en los valores asumidos como propios por la comunidad, los cuales fueron aprobados por la Asamblea Universitaria en 2014.

³ Ver: Jaramillo A. (2019). “Prólogo”. En Neirotti, N (Coord.) *Evaluación y toma de decisiones*. Remedios de Escalada EdUNLa.

⁴ Jaramillo A. (2013). *Universidad y proyecto nacional*. Ediciones de la UNLa. Remedios de Escalada.

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

Ilustración 1: Los valores de la UNLa.



III. *Objetivos de la III Autoevaluación Institucional*

- General: Poner en marcha un proceso deliberativo y reflexivo acerca de los avances logrados en relación con lo establecido en la misión y los fines institucionales, el ideario y los valores de la UNLa, las acciones de mejora propuestas en la II Autoevaluación Institucional, las recomendaciones surgidas de la anterior Evaluación externa y el Plan Plurianual 2020-2025.
- Específicos:
 - Reflexionar y valorar participativamente el desempeño en las funciones sustantivas y de apoyo organizadas en los Ejes Institucionales.
 - Elaborar colectivamente recomendaciones para la toma de decisiones a partir de los problemas identificados.
 - Generar los insumos necesarios para la evaluación externa convalidados democrática e institucionalmente.

IV. *Dimensiones*

La III Autoevaluación Institucional, siguiendo el propio recorrido de aprendizaje y reflexión sobre la práctica así como los lineamientos y orientaciones que establece la CONEAU, propone realizar la evaluación sobre la base de 6 dimensiones que toman en cuenta las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y cooperación) y las de apoyo a esas funciones (gestión administrativa, comunicación e infraestructura), además de la función comprehensiva de gobierno y política institucional.

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

Dichas dimensiones, desde la publicación de la II Autoevaluación Institucional (2013) son asumidas como ejes orientadores de la planificación anual y plurianual así como de los informes de gestión anual que aprueba la Asamblea Universitaria.

Estos son:

- **Eje I Gobierno y Política Institucional.** Consolidación de la política institucional de la universidad urbana comprometida en pos de contribuir al desarrollo local y nacional.
- **Eje II Gestión Académica.** Resguardo de la calidad y la pertinencia de la oferta académica con inclusión social.
- **Eje III Investigación Científica y Vinculación Tecnológica.** Afianzamiento de la investigación científica y vinculación tecnológica otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas locales, regionales y nacionales contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de coadyuvar a la mejora de su calidad de vida y fortalecimiento de los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad.
- **Eje IV Cooperación y Bienestar Universitario.** Expansión de la cooperación y de los servicios públicos a la comunidad profundizando la articulación con el entorno local, regional, nacional e internacional con autonomía y responsabilidad social
- **Eje V Gestión Administrativa e Infraestructura.** Afianzamiento e innovación de la gestión jurídico administrativa, mejoramiento de procesos, procedimientos e infraestructura y uso eficiente de los recursos del Estado.
- **Eje VI Comunicación.** Comunicación de las actividades académicas, de investigación, de vinculación tecnológica y cooperación como aportes de la UNLa a los debates locales, regionales, nacionales e internacionales.

V. Técnicas de recolección de la información

Para alcanzar los objetivos de la III Autoevaluación Institucional la UNLa se propone implementar cuatro técnicas de recolección de la información:

- a) El **análisis documental** que incluye: las anteriores evaluaciones institucionales, los Informes de Gestión Anuales, las Agendas Estadísticas, la evaluación de la función ciencia y técnica (autoevaluación y evaluación externa realizada en el marco del Programa de Evaluación Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación), la información recolectada a través de distintos instrumentos existentes (la encuesta anual a estudiantes, el Censo de estudiantes 2019, las encuestas de inserción laboral de graduados y las encuestas realizadas en el momento de la graduación), los proyectos de carrera y las acreditaciones de carreras incluidas en

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

el artículo 43 de la Ley de Educación Superior de grado y de posgrado así como el Plan Plurianual 2020-2025 que contiene un diagnóstico situacional realizado a partir de 331 entrevistas estructuradas a la comunidad educativa y 120 a referentes de la comunidad de la zona de influencia de la UNLa realizadas durante 2018.

- b) Seis **talleres institucionales** que serán el instrumento de escucha de la comunidad donde los distintos actores (estudiantes, docentes, graduados, nodocentes, destinatarios de programas de cooperación e integrantes del Consejo Social Comunitario) pueden expresarse en el marco de las distintas dimensiones evaluativas. Dichos talleres constituirán un dispositivo de reflexión, valoración elaboración de agenda de problemas y propuestas de mejora.
- c) Una **encuesta de incidencia** sobre la influencia de la actividad de la universidad (en materia de docencia, investigación y cooperación) en las problemáticas de la comunidad y su resolución. Por incidencia entendemos toda acción o producto (bienes y servicios) que emerja de nuestra Universidad a partir de la realización de sus tres funciones sustantivas e influya concretamente en el abordaje de las problemáticas sociales locales, nacionales y regionales para brindar elementos que aporten a su resolución. Dicha encuesta estará dirigida a directoras y directores de Departamento, de Instituto, de Carrera, de proyectos de investigación y de proyectos de cooperación incluyendo sus respectivos equipos.
- d) Una **encuesta dirigida a estudiantes, docentes y nodocentes** para recabar valoraciones sobre el funcionamiento de la institución y las principales acciones realizadas durante la pandemia del COVID-19. Dichas valoraciones se espera contribuyan también, a la formulación de la agenda de problemas y propuestas de mejora.

Una vez sistematizada la información recolectada se realizará:

1. un taller integrador con autoridades de la universidad,
2. un informe final que contenga un análisis por Eje Institucional y una agenda de problemas con propuestas de mejora
3. y una consulta institucional por dependencia a través de la Comisión Transversal previa a la revisión del Consejo Superior de la Universidad.

De ser requerido debido a información faltante o bien a algún interés particular de las autoridades se podrán implementar otras técnicas de recolección de la información.

VI. Dinámica de trabajo

El proceso de la III Autoevaluación Institucional es presidido por la Rectora. El Vicerrector tiene a su cargo la coordinación ejecutiva y participan del proceso evaluativo los actores de la comunidad UNLa.

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

La Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión (DiPEG) provee asistencia técnica en la elaboración de la propuesta metodológica, en la realización de talleres institucionales, en la sistematización de la información necesaria de acuerdo a los lineamientos CONEAU (2017), en la redacción y edición del Informe Final y en la carga de la Ficha del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI)⁵.

La Comisión Transversal –institucionalizada a través de la Resolución C. S. N° 69/2020 para la realización habitual del Informe de Gestión y el Plan de Acción Anual– es estratégica para la realización de la III Autoevaluación Institucional. Es una instancia de participación, intercambio y elaboración de consensos metodológicos que permite promover el desarrollo de las distintas instancias del proceso evaluativo. La misma, está conformada por la DiPEG y referentes de cada una de las dependencias: Rectorado, Vicerrectorado, Departamento de Planificación y Políticas Públicas, Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, Departamento de Humanidades y Artes, Departamento de Salud Comunitaria, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Cooperación y Servicio público, Secretaría Vinculación Tecnológica y Democratización Científica, Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario, Secretaría de Administración, Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales y Secretaría del Jefe de Gabinete. Los referentes son elegidos por las autoridades superiores.

Por su parte, el Consejo Superior, que también participa de las instancias de reflexión y valoración en los respectivos talleres institucionales, revisa y aprueba el Informe Final a posteriori de los aportes que hayan realizado las distintas dependencias de la Universidad a través de la mencionada Comisión Transversal.

VII. Sensibilización y comunicación

Como estrategia central de sensibilización se realizará un taller de presentación del proceso evaluativo y del diagnóstico situacional realizado en ocasión de la elaboración del Plan Plurianual 2020-2025. El mismo servirá como punto de partida para el desarrollo de la III Autoevaluación Institucional.

Desde el punto de vista de la comunicación la DiPEG conjuntamente con la Comisión Transversal serán encargadas de compartir y presentar las distintas fases del proceso evaluativo.

Asimismo, como mecanismos de escucha permanente de la comunidad universitaria se ofrecerán dos dispositivos: una casilla de correo electrónico y un buzón web participativo para recibir observaciones y propuestas durante todo el ejercicio de la autoevaluación.

⁵ Consultar: <http://www.coneau.gov.ar/archivos/SIEMI/PresentaSIEMI.pdf>

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

VIII. Fases y cronograma

El proceso de la III Autoevaluación Institucional implica distintas fases, algunas de ellas consecutivas y otras que pueden ser realizadas concomitantemente. En la Ilustración 2 pueden observarse los principales hitos a transitar.

Ilustración 2



Fuente: Elaboración propia.

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi

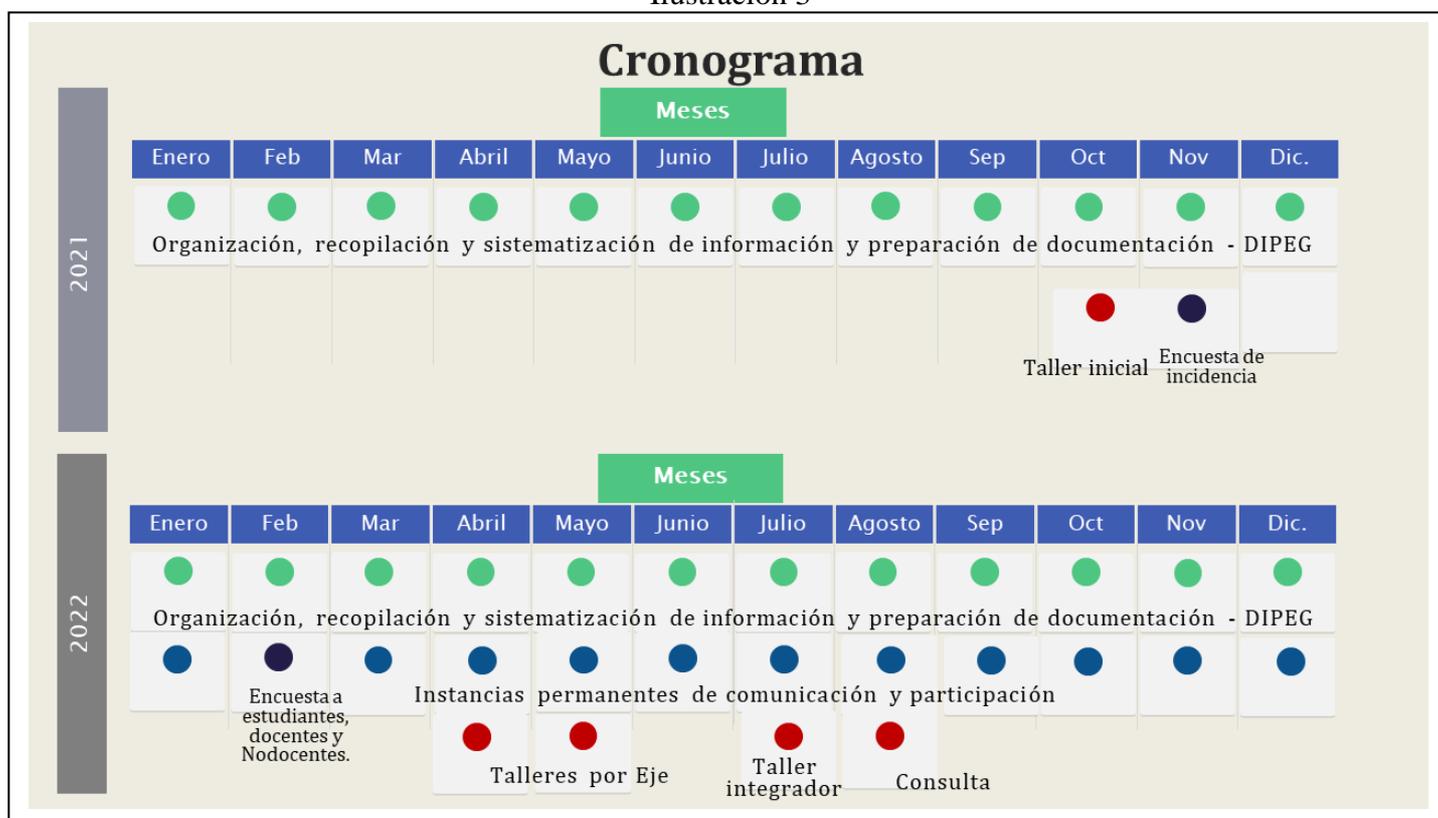


Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 141/21

En la Ilustración 3 se presenta una síntesis del cronograma estimado. El mismo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a los requerimientos institucionales o bien imprevistos que puedan ocurrir.

Ilustración 3



Fuente: Elaboración propia.

FIRMAN: JARAMILLO, Francisco Pestanha, María Elena Boschi